


## JUNTA ACADÉMICA DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2022


En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diecisiete treinta horas del cinco de diciembre de dos mil veintidós, en el Patio Central de la Casa del Lago UV, se llevó a cabo sesión de **JUNTA ACADÉMICA**, con carácter de **EXTRAORDINARIA**, presidida por los CC. Mtros. Álvaro Hernández Jarquín y Javier Castro Salgado, Director y Secretario respectivamente de la Entidad Académica. Se procede al pase de lista, comprobando la presencia de 57 de 151 asistencias posibles, que corresponde al 37.74% de la asistencia total, con fundamento en el artículo 294 Fracc. II inciso a) del Estatuto General, la Junta Académica sesionará con los presentes, el Director declara la JUNTA ACADÉMICA CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, siendo sus acuerdos válidos y obligatorios.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria del quorum legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión del 24 de octubre de 2022.
5. Nombramiento de coordinadores de academia por área de conocimiento de Musicología y Humanidades, tecnología y gestión.
6. Nombramiento de cuatro ternas de maestros para atender el proceso del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) y el Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística (PEDEA) ejercicio de evaluación 2021-2023, periodo de pago 2023-2025.
7. Aprobación del Plan de Desarrollo (Pladea) 2021-2025 de la Facultad de Música.
8. Asuntos generales.



Álvaro Hernández Jarquín



Javier Castro Salgado

**3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Mtro. Álvaro Hernández lee el orden del día y realiza la votación para conocer quiénes están de acuerdo con el orden del día, mismo que se APRUEBA por UNANIMIDAD.

Una vez aprobado el orden del día, el Mtro. Álvaro Hernández pregunta si alguien desea agregar asuntos generales y no existe ningún asunto que agregar, por lo que se pasa al siguiente punto.

**4. Lectura y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión del 24 de octubre de 2022.**

El Mtro. Álvaro, director de la Facultad de Música, explica a detalle todo el proceso acerca de la publicación de las actas de consejo técnico y juntas académicas en la página electrónica de la Facultad de Música, en donde se encuentran publicadas las actas.

El Mtro. Álvaro Hernández, realiza la votación para saber quiénes están de acuerdo en resumir los acuerdos de dicha acta a los integrantes de la Junta Académica, se aprueba por UNANIMIDAD que no se dé lectura del acta y solo se resume el contenido de la misma. El Mtro. Álvaro da lectura a los acuerdos del Acta de la Junta Académica del 24 de octubre de 2022, y una vez que hubo terminado somete a votación dichos acuerdos, quedando APROBADO el contenido del acta por UNANIMIDAD.

**5. Nombramiento de coordinadores de academia por área de conocimiento de Musicología y Humanidades, tecnología y gestión.**

El Mtro. Álvaro Hernández expone a los presentes que es necesario el nombramiento de coordinadores de academia por área de conocimiento de la Facultad de Música de las academias de Musicología y Humanidades, tecnología y gestión, debido a que en la pasada Junta Académica se crearon estas dos Academias.

Álvaro Hernández  
Janier Cruz

El Mtro. Álvaro da mención al reglamento de academias por área de conocimiento, por programa académico y de investigación de la legislación universitaria:

Artículo 8. El coordinador de la academia por área de conocimiento será nombrado en la Junta Académica cuando se trate de una sola entidad.

Artículo 9. Los miembros de la academia propondrán, a la Junta Académica, un coordinador que reúna los requisitos siguientes:

- I. Poseer título universitario de licenciatura y preferentemente de maestría o doctorado en el área de conocimiento correspondiente.
- II. Ser académico de base y preferentemente de carrera.
- III. Ser titular de al menos uno de los cursos, talleres u otras experiencias educativas del área de conocimiento.
- IV. Haber demostrado permanentemente su interés por la superación integral de los estudiantes, así como haber promovido actividades de mejoramiento académico de la universidad y, en su caso, destacarse por su productividad evaluada.
- V. No desempeñar en el momento de su designación un cargo académico administrativo.

Artículo 11. El coordinador de academia por área de conocimiento durará en sus funciones un año. Podrá ser ratificado por un periodo más, si los miembros de la academia así lo proponen.

El Mtro. Álvaro Hernández pregunta a los interesados que pertenecen a estas Academias si tienen alguna propuesta de coordinadores de academia por área de conocimiento y se realiza la votación de los candidatos únicos que se aprueban por mayoría con tres abstenciones a:

- Licenciatura en Música
  - Coordinador de la Academia de Musicología. Dr. José de Jesús Herrera Zamudio

Y por unanimidad a:

Álvaro Hernández

Javier  
Carr

Dra. Diana Castro Ortigoza, Dr. José de Jesús Herrera Zamudio, Mtra. Julieta Varanasi González García.

Se procede a realizar la votación para aprobar la terna de la Comisión de Análisis y Evaluación de productos académicos PEDPA, y la terna de la Comisión de Apelación PEDPA según el acomodo propuesto, aprobándose por mayoría con una abstención:

- a) Comisión de Análisis y Evaluación de productos académicos PEDPA
  - Dr. Miguel Flores Covarrubias
  - Mtra. Patricia Eugenia Castillo Díaz
  - Dra. Erica Ríos Hernández
- b) Comisión de Apelación PEDPA
  - Dra. Diana Castro Ortigoza
  - Dr. José de Jesús Herrera Zamudio
  - Mtra. Julieta Varanasi González García.

Se reciben seis propuestas para las siguientes dos ternas: Mtro. Alain Fonseca Rangel, Dr. Jan Bratoz, Mtro. Víctor Manuel Filobello Aguilar, Mtra. Miriam Laura Vázquez Montano, Dr. Daniel Serna Poot y Dr. Félix Alanis Barradas que se aprueban por mayoría con una abstención con el siguiente orden:

- c) Comisión de Análisis y Evaluación de productos académicos PEDEA
  - Mtro. Alain Fonseca Rangel
  - Dr. Jan Bratoz
  - Mtro. Víctor Manuel Filobello Aguilar,
- d) Comisión de Apelación PEDEA
  - Mtra. Miriam Laura Vázquez Montano
  - Dr. Daniel Serna Poot

- Coordinadora de la Academia de Humanidades, tecnología y gestión:  
Mtra. Julieta Varanasi González García.

**6. Nombramiento de cuatro ternas de maestros para atender el proceso del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) y el Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística (PEDEA) ejercicio 2019-2021**

- a) Comisión de Análisis y Evaluación de productos académicos PEDPA**
- b) Comisión de Apelación PEDPA**
- c) Comisión de Análisis y Evaluación PEDEA**
- d) Comisión de Apelación PEDEA**

A continuación se pasa al siguiente punto referente al nombramiento de cuatro ternas de maestros para atender el proceso de evaluación del Programa de Estímulos para el Desempeño del Personal Académico mediante cuatro Comisiones, dos de Análisis y Evaluación y dos de Apelación, en apego al Artículo 132 del Estatuto del Personal Académico donde se establece que las personas propuestas por las juntas académicas para ser miembros de las comisiones señaladas deberán cumplir con los requisitos: "I.- Ser personal académico de base; II.- Tener una antigüedad mínima de cinco años en la función académica correspondiente; y III.- Que al momento de la designación se encuentre desempeñando su carga académica". La participación en ambas comisiones es honorífica. Dicho lo anterior, se invita a los integrantes de la Junta Académica a presentar propuestas para integrar las cuatro ternas. Se reciben seis propuestas para las primeras dos ternas: Dr. Miguel Flores Covarrubias, Mtra. Patricia Eugenia Castillo Díaz, Dra. Erica Ríos Hernández,



- Dr. Félix Alanis Barradas

## 7. Aprobación del Plan de Desarrollo (Pladea) 2021-2025 de la Facultad de Música.

Se procede a recibir comentarios sobre el Pladea 2021 - 2025 a lo que la Mtra. Erica Ríos hace comentarios sobre el hecho de que en el Pladea se hace referencia a orquestas en general, pero sugiere que se haga mención a la Orquesta Sinfónica de Xalapa en específico, ya que gran parte de nuestros docentes pertenecen a dicha agrupación. El Mtro. Álvaro contesta que tomando en cuenta que también contamos con docentes de la Orquesta Sinfónica Popular, el Ensamble Clásico de Guitarras y el Coro de la Universidad Veracruzana, el concepto que encierra a dichas agrupaciones es el de Grupos Artísticos de Difusión Cultural de la Universidad Veracruzana, por lo que se realizará dicha modificación. La Mtra. Erica agrega que al respecto se debe gestionar la basificación de las plazas de asignatura que algunos docentes han impartido por muchos años, a lo que el Mtro. Álvaro contesta que en este momento está abierta la convocatoria para nueve plazas de asignaturas ya que reconoce la importancia de realizar dichos procesos. La Consejera alumna Alejandra Villalvazo comenta que se deben realizar acciones contundentes respecto a la cultura de la paz, ya que aún existen comentarios de alumnos que se quejan de forma verbal del trato que reciben de algunos docentes y pregunta sobre la página veintiuno del Pladea en la que se habla de promover cursos relacionados con este tema, a lo que el Mtro. Álvaro le explica que se plantea realizar una promoción anual de dichos cursos, sin embargo, esta meta es el mínimo, y que de ahí en adelante se pueden realizar propuestas de los alumnos y trabajar en conjunto para realizar más promociones. El Mtro. Álvaro pregunta si existen más comentarios del documento compartido y al no haber más, somete a votación el Plan de Desarrollo (Pladea) 2021-2025 de la Facultad de Música que se se valida por UNANIMIDAD.

## 8. Asuntos generales.

No existen asuntos generales.

...

Se da por terminada la Junta Académica siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos el día de la fecha.

*Alvaro Hernández Jarquín*  
MTRO. ALVARO HERNÁNDEZ JARQUIN

DIRECTOR

*Javier Castro Salgado*  
MTRO. JAVIER CASTRO SALGADO  
SECRETARIO

ADRIANO RODRIGUEZ, HUGO GABRIEL

*Hugo Gabriel Rodríguez*

ALANIS BARRADAS, FÉLIX

ARIAS OLMOS, JOSE

*Jose Arias Olmos*

ARIAS OLMOS, MARÍA DE JESÚS

*María de Jesús Arias Olmos*

ARRIETA PARDO, LORENA

*Lorena Arrieta Pardo*

ARROYO LADRÓN DE GUEVARA, CÉSAR

*César Arroyo Ladrón de Guevara*

AWAD ABED, EMIL

BARRERA MORENO, JOSÉ ALBERTO

*José Alberto Barrera Moreno*

BOLIO VERA, MARIA DEL CONSUELO

*Maria del Consuelo Bolio Vera*

BRATOZ, JAN

*Jan Bratoz*

BULLÓN BOBADILLA, YURII INTI

CAMARA CONTRERAS, ALEJANDRO ALBERTO

*Alejandro Alberto Cámara Contreras*

CASTILLO DIAZ, PATRICIA EUGENIA

CASTILLO SALAZAR, ABRIL SHARATZI - GRUPO 701

*AbriL Sharatzi Castillo Salazar*

CASTRO ORTIGOZA, DIANA 

CASTRO ORTIGOZA, GUSTAVO RAFAEL 

COVARRUBIAS ROBLES, JORGE SERGIO 

CRUZ MORALES, ANGEL MANUEL ADRIÁN

DÍAZ GUTIÉRREZ, CYNTHIA AMANDA - GRUPO 302

ESPINOZA AGUILAR, RAFAEL EMMANUEL - LICENCIATURA EN MÚSICA 

FILOBELLO AGUILAR, VICTOR MANUEL 

FLORES CEBALLOS, ERNESTO 

FLORES COVARRUBIAS, MIGUEL 

FLORES HERNANDEZ, LEONOR 


FLORES MAVIL, RAFAEL JAVIER 

FONSECA RANGEL, ALAIN

FONSECA RANGEL, ALEXIS 

GOMEZ PERUYERO, IRMA ADRIANA 

GONZALEZ GARCIA, JULIETA VARANASI 

GUTIERREZ TORRES, MARÍA DEL ROSARIO 

GUTIERREZ YAÑEZ, JESÚS OMAR

GUZMAN RAMOS, JOSÉ DAGOBERTO 

HARRIS LADRÓN DE GUEVARA, BENJAMÍN SAMUEL 

HERNANDEZ CRUZ, ANGÉLICA ALTAGRACIA 

HERRERA ZAMUDIO, JOSÉ DE JESÚS 





IVANOV GOTCHEV, ILYA

LARA ARELLANO, DIANA BELÉN - GRUPO 504

MARTINEZ CABRERA, ROSA ARISBE

MENDOZA RUIZ, NELLY REGINA - GN 2021 LEM

MORALES LEAL, MARCIAL ARAM - GRUPO 702

OBREGON RAMIREZ, RODOLFO

ORTEGA SÁNCHEZ ELEONORA - GRUPO

PAZOS AGUILAR, REYNA ESMERALDA

PEREZ CASAS, CARLOS RENÉ

QUIJANO VÁSQUEZ, CARLOS

RIOS HERNANDEZ, ERICA

RISQUEZ VALDEPEÑA, IVÁN

RODRÍGUEZ OLIVARES, SERGIO RAÚL

RODRÍGUEZ SILVA, PATRICIA ELIZABETH

SÁNCHEZ ÁLVAREZ , FRANCISCO

SERNA POOT, DANIEL

VARELA GARCIA, ALMA ALEJANDRA

VAZQUEZ MONTANO, MIRIAM LAURA

VILLALPANDO MUÑOZ, MARÍA LUISA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL

VILLALVAZO DE LEÓN, ALEJANDRO - CONSEJERA ALUMNA